DEFENSORIA DEL PUEBLO

"DEFENSORIA EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS"

Nota de Prensa Nº /OCII/DP/2018

Mañana, viernes 24 de agosto, en la ciudad de Arequipa

DEFENSOR DEL PUEBLO PARTICIPARÁ EN AUDIENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL POR LEY DE PUBLICIDAD ESTATAL

- *Presentará argumentos sobre vulneración de derechos ciudadanos.*

El Defensor del Pueblo, Walter Gutiérrez Camacho, expondrá los fundamentos institucionales en el marco del proceso de inconstitucionalidad iniciado contra la Ley 30793, "que regula el gasto de publicidad del Estado Peruano" en la Audiencia Pública del Tribunal Constitucional (TC) que se realizará este viernes 24 de agosto, desde las 9 de la mañana, en la ciudad de Arequipa, sede de este organismo.

La Defensoría del Pueblo sustentará ante el TC un ***amicus curiae*** a efectos de brindar argumentos que favorezcan la protección de los derechos de la ciudadanía a la información. El ***amicus curiae*** es un recurso planteado por personas o instituciones ajenas a una causa, para intervenir en cualquier proceso judicial a fin de ofrecer aportes técnicos especializados sobre la materia en controversia. En este caso particular tiene el objetivo de evaluar la constitucionalidad de la referida ley y su coherencia con el ordenamiento jurídico vigente y los derechos constitucionales que pudieran verse afectados.

El pasado 15 de mayo ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones del Congreso de la República, el Defensor del Pueblo Walter Gutiérrez observó la entonces iniciativa de ley, haciendo énfasis en la necesidad de garantizar la transparencia y eficiencia en el gasto, asegurar que la contratación responda a criterios objetivos y que se cumpla con el mandato constitucional relativo al deber de colaboración de los medios de comunicación con la sociedad.

La Defensoría del Pueblo protege los derechos constitucionales y fundamentales de la persona y la comunidad, además de supervisar el correcto funcionamiento de las entidades públicas y velar por el respeto a la Constitución.

La Institución se mantiene alerta ante cualquier iniciativa que pudiese afectar a la ciudadanía, especialmente a las poblaciones más vulnerables.

Lima, 23 de agosto de 2018